



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2011 DE LAS EMPRESAS DEL IBEX-35

Miércoles, 11 de julio de 2012

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#) (IAGC) de las compañías del Ibex-35 correspondiente al ejercicio 2011. Este documento resume las principales conclusiones extraídas de la revisión de los informes enviados por dichas sociedades y describe las incidencias más destacadas, así como el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

A nivel agregado, el cumplimiento de las recomendaciones del Código se ha incrementado respecto al registrado el año anterior hasta situarse en el 90,2% (87,8% en 2010). Todas las sociedades, excepto una, cumplen más del 75% de las mismas, 20 de ellas más del 90% y tres declaran seguir el 100% del Código Unificado. Respecto a la calidad de explicaciones facilitadas por las sociedades que se apartan de las recomendaciones del código, en 2011 continúa la tendencia de mejora observada en los últimos años.

Una de las principales novedades de este ejercicio ha sido la incorporación al ordenamiento jurídico, a través de la Ley de Economía Sostenible, de las recomendaciones 40 –que el consejo de administración someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros- y la 41 -que se detallen las remuneraciones de forma individualizada en la memoria-, lo que ha producido un incremento de 8,8 puntos en el seguimiento de las recomendaciones sobre aprobación y transparencia de las retribuciones hasta alcanzar el 89,9%.

Una vez que se publique la Orden Ministerial que desarrolla la Ley, la CNMV procederá a la aprobación de las circulares que incluirán los nuevos modelos del informe anual de gobierno corporativo y del informe sobre las remuneraciones de los consejeros. Esta circunstancia ha supuesto que la información contenida en los informes anuales de retribuciones no ha sido homogénea y en algunos casos se han detectado los siguientes problemas: resulta complejo extraer la remuneración total individual por todos los conceptos retributivos; hay sociedades que incluyen un resumen de la retribución individual por las funciones de consejero pero no la remuneración variable devengada por las funciones ejecutivas; algunas sociedades no incluyen la retribución obtenida por los consejeros que han cesado durante el ejerci-



cio, y en algunos casos no se detalla la remuneración devengada por los consejeros por pertenecer a órganos de administración de filiales.

Retribuciones

En 2011 la retribución media por Consejo se situó en 7,5 millones de euros, (un 5% más que el año anterior), pese a la caída generalizada de resultados. Este aumento se explica, en gran medida, por el incremento en la retribución variable de dos compañías. La retribución media por consejero fue de 522.000 euros (el 4,4% más que en 2010), ascendiendo la remuneración de los vocales ejecutivos a 2,4 millones de euros (2,2 millones en 2010) por consejero.

Al cierre de 2011 el número de miembros de la alta dirección en las compañías del Ibex ascendía a 482 (513 en 2010) y su retribución media se situó en 777.000 euros, lo que representa un incremento del 3,1% sobre el año anterior. En promedio las retribuciones de la alta dirección supone el 2,6% de los resultados del ejercicio, porcentaje similar al registrado en 2010.

Consejo de administración

El año 2011 se ha convertido en el primer ejercicio en el que las recomendaciones del Código relativas al Consejo de Administración son las que registran un menor seguimiento. El tamaño medio de los consejos de administración de las empresas del Ibex se mantiene estable - 14,4 miembros- y por debajo del máximo recomendado por el Código Unificado. No obstante, 11 de las 35 compañías del Ibex superan el número máximo estipulado de 15 vocales.

El porcentaje de consejeros independientes se mantiene estable en el 40,2%. No obstante, disminuye su presencia en la comisión ejecutiva, la comisión de nombramientos y retribuciones y el porcentaje de consejeras independientes. Cabe destacar el aumento del número de empresas que cuenta con, al menos, un tercio de vocales independientes y el aumento de las compañías en las que hay mayoría de esta tipología: 10 frente a 6 en 2010.

La presencia de mujeres en los consejos de administración se situó en el 12,1% frente al 10,6 de 2010. Sin embargo, el porcentaje medio de ejecutivas sigue descendiendo pasando del 3,8 en 2010 a 3,3 en 2011. El 38% de las sociedades, en las que la presencia de consejeras es escasa o nula, no han adoptado todas las medidas que recomienda el Código Unificado para corregir la situación.

Estructura de la propiedad

La capitalización bursátil en las compañías del Ibex descendió un 8,8% respecto a 2010. Una vez más los sectores bancario y de energía y agua son de mayor peso dentro del índice, con el 30,6% y el 25,3% respectivamente.



Por su parte, el capital en manos de los de accionistas significativos descendió 4,8 puntos, aunque en el 22,9% de las sociedades analizadas existe alguna persona física o jurídica que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control. En 2011 estaban vigentes 19 pactos parasociales que afectaban a 17 compañías del Ibex.

El capital flotante aumentó hasta situarse en el 50,7% frente al 47,7% de 2010. La autocartera también ascendió hasta el 2% (1,2% en 2010).

Junta de Accionistas

La presencia de asistencia de accionistas a las juntas generales de las compañías ha experimentado en los últimos años una tendencia alcista que sólo se vio interrumpida en 2010. Así, durante el pasado ejercicio el porcentaje de presencia en las juntas se situó en el 72,9% (71,5 en 2010). El nivel de presencia física aumentó en casi cinco puntos, mientras que la participación en representación y el voto a distancia descendieron algo más de dos puntos y un punto respectivamente.

En 2011 ninguna sociedad del Ibex registró una participación inferior al 50%. En 16 entidades (46%) la participación del capital aumentó. Un total de 15 sociedades utilizaron el voto a distancia aunque el uso de dicho sistema experimentó a nivel global una disminución en algo más de un punto porcentual.

Control de riesgos en la emisión de información financiera

Una de las novedades más importantes en el ejercicio 2011 ha sido la entrada en vigor de la reforma de la Ley del Mercado de Valores que hace obligatoria la descripción en el IAGC de los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF).

El modelo actual de IAGC no establece un formato específico para informar sobre los SCIIF, pero el 85,7% de las sociedades ha seguido la estructura propuesta por el documento del grupo de expertos que la CNMV creó en 2010 y el Proyecto de Circular sobre el informe anual de gobierno corporativo.

El análisis de los datos apunta a que el 62,9% de las compañías han sometido la descripción de sus SCIIF a la revisión del auditor. Las empresas describen cinco componentes en su sistema de control: entorno de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y, supervisión del funcionamiento del sistema.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de las empresas de Ibex-35 correspondiente al año 2011 está disponible en:

http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IAGC_IBEX_2011.pdf



También están disponibles en la web los cuadros estadísticos de este informe para su descarga en formato Excel en la dirección: <http://www.cnmv.es/Portal/GPAGE.aspx?id=EstGCI35>